

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5480 BILBAO

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao

Concurso Abreviado CNA 231/2016 M

Deudor: Argintza, S.L.

Procurador: Cristina de Insausti Montalvo

En el referido procedimiento concursal se ha dictado Auto de fecha 27 de enero de 2020 acordando la reapertura del concurso de referencia, auto cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Parte Dispositiva

- Acordar la reapertura del presente concurso de la mercantil Argintza, S.L.
- La reapertura se limitará a la fase de liquidación de la cantidad aparecida con posterioridad.
- Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el art. 23 y 24 de la LECO
- Líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de Bizkaia para reapertura de la hoja registral.
- Líbrese oficio a los juzgados de Durango a fin de poner en su conocimiento la reapertura del presente procedimiento concursal

Bilbao, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200006352-1